

## MEMORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE PUBLICIDAD PARA DAR VISIBILIDAD Y DIFUSIÓN DEL PROYECTO DE INFRAVIVIENDA CALA MAYOR-SAN AGUSTÍN DEL PLA LITORAL DE PONENT DE PALMA.

Número de expediente: CM SUM 5-2019

Asunto: contrato menor de suministro

### 1. OBJETO DEL CONTRATO

Contratación de un servicio de publicidad para dar visibilidad y difusión al proyecto de Infravivienda Cala Major-San Agustí del Pla Litoral-Ponent de Palma.

### 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Dentro de la Estrategia DUSI Pla Litoral de Ponent se enmarca el Proyecto Infravivienda Cala Major-San Agustí que podrá estar financiado en un 50% con Fondos Europeos de Desarrollo Regional FEDER, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, actualmente unificado en el Programa Operativo Plurirregional de España 2014-2020.

Concretamente, el proyecto de referencia se encuentra enmarcado:

- En el **Objetivo Temático 9** “Inclusión social y lucha contra la pobreza”
- En el **Objetivo específico 9.8.2** “Regeneración, física, económica y social del entorno urbano en áreas urbanas desfavorecidas a través de Estrategias urbanas integradas”.
- En la **Prioridad de Inversión 9B** “Apoyo a la regeneración física, económica y social de las comunidades desfavorecidas de las zonas urbanas y rurales”.
- En la **línea de actuación 13** “Promoción de la integración social y la prevención de exclusión social a través, fundamentalmente, de la inserción de personas en situación o riesgo de exclusión, el apoyo social a los colectivos más desfavorecidos y el impulso y promoción del desarrollo comunitario”.

Para poder dar a conocer el proyecto de Infravivienda Cala Major-San Agustí y cumplir con las exigencias de comunicación y publicidad que imponen las normas de los Fondos FEDER, es necesaria la contratación de un servicio de publicidad para dar visibilidad y difusión al proyecto.

### 3. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA PRESTACIÓN

- **Suministro de 120 banderolas**, con medidas 80 x 110 cm, de material de lona opaca de pvc reforzado de 510 gr. con su correspondiente soporte para colocarlas en farolas.

- La impresión será a dos caras, en color, con imágenes proporcionadas por PMH-RIBA.

- 60 de estas banderolas tendrán que estar colocadas por la empresa adjudicataria en las farolas de la zona delimitada.

- Avinguda Joan Miró, desde el número 250 hasta el club de Cala Nova de Sant Agustí, en los dos lados de la calle.
- En la calle Joan de Saridakis, desde la esquina de Avinguda Joan Miró hasta la esquina de la calle Metge Pere Comas
- En el camino de Génova a Sant Agustí, desde la esquina de Avinguda Joan Miró hasta la esquina de la calle Paradís.

- Las 60 banderolas tendrán que estar montadas antes del 31 de diciembre de 2019.

- La empresa adjudicataria sustituirá las 60 banderolas por otras 60 nuevas, la primera quincena de mayo de 2020, permaneciendo instaladas hasta el 30 de setiembre de 2020. Además se comprometerá mediante declaración responsable a hacer revisiones periódicas de la visibilidad de las mismas y realizar reposición de los soportes defectuosos hasta la fecha fin del servicio contratado.

- El transporte, montaje y desmontaje irán a cargo de la empresa adjudicataria.

### 4. JUSTIFICACIÓN DEL PROCEDIMIENTO, LA TRAMITACIÓN Y LA FORMA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE.

En aplicación del artículo 118 de la Ley 9/2017, de contratos del sector público, el contrato se califica de menor, ya que su importe es inferior a 12.000,00 € (IVA no incluido).

Tipo de contrato: servicio

Procedimiento y adjudicación: contrato menor. Adjudicación directa

Criterios de puntuación: sin criterios

Por otro lado, se deja constancia de que el objeto del contrato no se ha diseñado para evitar la aplicación de las reglas generales de contratación.

## 5. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente es el gerente del Patronato Municipal de la Vivienda y Rehabilitación Integral de Barrios del Área de Modelo de Ciudad, Vivienda Digna y Sostenibilidad, conforme con lo dispuesto en la base 21 e) i) de les bases de ejecución del presupuesto municipal para 2019.

## 6. VALOR ESTIMADO

Este contrato tiene un valor estimado de 6.000€ (IVA no incluido)

## 7. PRESUPUESTO DEL CONTRATO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA

Importe IVA incluido: 7.260,00 €	Aplicación presupuestaria: 00.15200.2269999	Referencia RC: 22019000928 (Op: 220190004904)
-------------------------------------	--	---

El coste de este servicio está cofinanciado por los Fondos Europeos de Desarrollo Regional FEDER, en el marco del Programa Operativo de Crecimiento Sostenible 2014-2020, desarrollado dentro de la Estrategia de Desarrollo Urbano Sostenible e Integrador Pla Litoral de Ponent de Palma (EDUSI PLP).

## 8. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Las banderolas deberán estar montadas antes del 31 de diciembre de 2019 y se mantendrán hasta el 30 de septiembre de 2020.

## 9. LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS

- Presentación de las ofertas: por correo electrónico a [edusilitoralponent@riba.palma.es](mailto:edusilitoralponent@riba.palma.es)
- Plazo de presentación: 7 días naturales

## 10. RESPONSABLES DEL CONTRATO

Magdalena Ramis, responsable del procedimiento administrativo  
Jose Fco. Velázquez, responsable técnico

## 11. PLAZO DE GARANTÍA

No existe plazo de garantía para este servicio

## 12. GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRACTAR

No es necesario constituir garantía definitiva, de acuerdo con el artículo 153 en relación con el 118 de la Ley 9/2017 de contratos del sector público.



### 13. FORMA DE PAGO DEL PRECIO

Presentando una sola factura al finalizar el montaje del suministro contratado.

Palma, 25 de noviembre de 2019

Los responsables del contrato  
Magdalena Ramis Ferriol  
Técnico de servicios económicos PMH-RIBA  
(firma electrónica)

Jose Fco. Velázquez Arjona  
Arquitecto PMH-RIBA  
(firma electrónica)

De acuerdo,  
La Regidora del Área de Modelo de Ciudad, Vivienda Digna y Sostenibilidad.  
Neus Truyol Caimari  
(por delegación de la Junta de Gobierno, acuerdo de 26 de julio de 2019)  
(firma electrónica)

MARIA MAGDALENA RAMIS FERRIOL 27-11-2019

JOSE FRANCISCO VELAZQUEZ ARJONA 28-11-2019